

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CHOZAS DE CANALES

Ante la ausencia de este Alcalde en el término municipal, comprendido entre las fechas del 13 al 30 de agosto de 2012 ambos inclusive, vengo en delegar todas las atribuciones de esta Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde, doña Noelia Rey Medina, sustituyendo al Alcalde en todas sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Chozas de Canales 19 de julio de 2012.- El Alcalde, Ignacio Pitaluga de Aldana.

N.º I.-6302